En la ciudad de Novelda y en el salón de actos del cuartelillo de Asturias, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la presidencia de D. Hector Beltrí Jover, con asistencia de cuarenta componentes, se trata el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

### DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º: Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior
2º: Presentación presupuesto año 1.994-1.995
3º: Ruegos y Preguntas.

### DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º: Asunto filà "Dolce Vita"
2º Ruegos y preguntas

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Se da lectura por el Sr. Secretario al acta anterior aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO.- Toma la palabra el Sr. Tesorero dando lectura al Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.994-1.995 que queda como sigue:

### GASTOS

| | |
|---|---|
| - LUZ | 150.000 Ptas. |
| - AGUA | 25.000 " |
| - JARDINERIA | 175.000 " |
| - ARCHIVO | 100.000 " |
| - DIFERENCIA FUTBITO | 25.000 " |

| | |
|---|---|
| - SEGUROS | 116.000 Ptas. |
| - PLACAS | 75.000 " |
| - ACTOS INFANTILES | 125.000 " |
| - CONFETIS Y CARAMELOS | 55.000 " |
| - FLORISTERIA | 65.000 " |
| - OFRENDA ASILO | 50.000 " |
| - VISITA KABILAS | 100.000 " |
| - MATERIAL DE OFICINA | 125.000 " |
| - GASTOS ADMINISTRACION | 240.000 " |
| - COMISION Y CORREO RECIBOS | 350.000 " |
| - IMPREVISTOS | 150.000 " |
| - CONJUNTOS MUSICALES | 1.800.000 " |
| - BANDAS DE MUSICA | 1.800.000 " |
| - MEDIA FIESTA, BANDERAS Y BICICLETAS | 750.000 - . |
| - PORTEROS | 160.000 - |
| - CAPITAN, ABANDERADA, RODELA Y DONCEL | 150.000 - |
| - CABALLOS | 150.000 - |
| - JUNTA CENTRAL | 100.000 - |
| - DEFICIT 1.993-1994 | 450.000 - |
| - DEUDA JUNTA CENTRAL | 600.000 - |
| TOTAL GASTOS | 7.886.000 Ptas. |

INGRESOS

| | |
|---|---|
| TOTAL INGRESOS CUOTAS | 7.557.000 = ptas. |
| INGRESOS EXTRA (BARRA) | 329.000 = " |
| TOTAL INGRESOS | 7.886.000 = " |

Después de algunas explicaciones sobre varias partidas, por el Sr. Tesorero, a comparsistas, se somete a votación, aprobandose por unanimidad.

TERCERO.- En este punto del orden del Dia, no hubo ninguna intervención, con lo que fue un pequeño receso se pasó a la.

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

PRIMERO.- Toma la palabra el Sr. Presidente diciendo que a instancias de lo que se decidió en la Asamblea General Ordinaria del día 23 de Septiembre de 1.992, en la que D. Miguel Escolano, miembro de la filá Dolce Vita, pidió que se retomara el tema de la sanción a dicha filá en una próxima reunión; el Sr. Presidente cede la palabra a D. Ramón Navarro, miembro de la filá Dolce Vita, para que exponga su opinión. D. Ramón Navarro nos expone su versión particular de los hechos ocurridos, deduciéndose al final de su intervención, que la filá Dolce Vita, no va a pagar las 100.000- pesetas de multa que la Junta Central les puso y que ésta hizo responsable subsidiaria a la Comparsa Astures, pues no se creen responsables de dicha sanción y por lo tanto pide su condonación.

Después de múltiples intervenciones y de desarrollar un debate bastante extenso e intenso, con varias propuestas, como que se reuna la Junta ~~Central~~ Directiva anterior y la filá Dolce Vita ó que dicha filá ceda la banda de músicos, que ellos contratan, en los desfiles del año que viene; toma la palabra el Sr. Presidente para reconducir el tema y para proponer una votación, que será de la siguiente forma:

- Se entenderá por los votos afirmativos, que la filá Dolce Vita deberá pagar la multa de 100.000 pesetas impuesta por la Junta Central.
- Por el contrario, un resultado favorable en votos negativos, supondrá la condonación de la multa a la filá Dolce Vita y la asunción de la misma por la Comparsa Astures.

Por parte de varios comparsistas, se pidió votación secreta y después de un pequeño

receso para repartir papeletas, se efectuó la votación quedando como sigue:

- VOTOS ESCRUTADOS: 60
- VOTOS AFIRMATIVOS: 35
- VOTOS NEGATIVOS: 19
- VOTOS EN BLANCO: 5
- VOTOS NULOS: 1

Sin otro punto del Orden del Día que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y cincuenta y tres minutos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO